XVI Curso de Derecho Farmacéutico

Efectiva protección de la propiedad industrial frente a la excepción de fabricación: medidas cautelares y stockpilling





El escenario:
una excepción a la protección
de los CCP en caso de
exportación desde la Unión
Europea.

La modificación del Reglamento CE 469/2009

(EU Parlamento 17 de abril de 2019, Consejo y DOUE julio 19)

Las tres salvaguardas fundamentales para la exención:

Evitar desvío ilícito a la UE

Asegura transparencia del fabricante

Eficacia y enforcement del CCP

El alcance de la excepción:

Fabricación para fines exclusivos de exportación a terceros países;

O

cualquier acto conexo que sea estrictamente necesario para la fabricación o para la propia exportación

0

el stockpile:

fabricación para Day-1 no antes de 6 meses de la expiración del CCP y almacenamiento real

El alcance de la excepción:

Notificación a la autoridad y al titular del CCP, plazo 3 meses

Información del proveedor del riesgo de infracción

Identificación en envases o embalaje

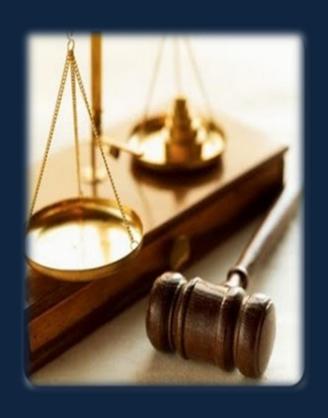


El instrumento procesal de protección: las medidas cautelares



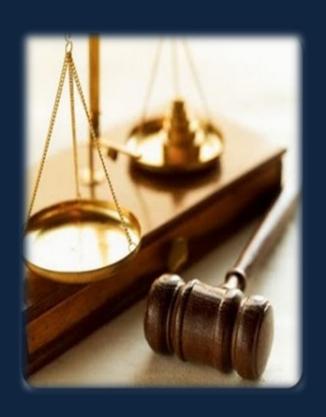
Las Directrices
de la Comisión
sobre la
Directiva
2004/48 CE
Enforcement IP

Medidas cautelares ante el MW



Viabilidad
acciones cesación
y remoción según
la LP y la LEC: las
medidas
anticipatorias

Medidas cautelares ante el MW



La importancia de la inversión en la carga de la prueba: sobre el fabricante

Muchas gracias

blasgonzalez@blasgonzalez.com

